



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

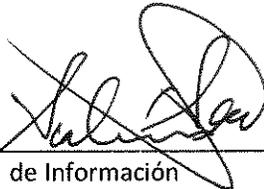
**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y SIETE MINUTOS del día TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0349 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

**DETALLE DE DESCUENTOS REALIZADOS A EMPLEADOS DEL MINED  
EN CONCEPTO DE CUOTAS PARTIDARIAS DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017.**

Según la Dirección de Desarrollo Humano, informa que este tipo de descuentos de cuotas partidarias no se aplican en este Ministerio.

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

